ACTA DE AUDIENCIA No. 357-2023

CLASE DE AUDIENCIA

FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

DELITO

FRAUDE PROCESAL EN CONCURSO HETEROGENEO CON FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO AGRAVADO POR EL USO EN CONCURSO HETEROGENEO CON FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PRIVADO

DIA	MES	AÑO	LUGAR		C.U.I.	N.I	SALA
14	09	2023	PALOQUEMAO	110016000050202162963		443522	VIRTUAL
JUEZ:					Complejo Judicial Paloquemao		
HUGO FERNANDO MATALLANA GAVIRIA							
FISCAL:					monicac.lozano@fiscalia.gov.co		
MONICA CECILIA LOZANO ORTEGA							
Fiscal 393 Seccional							
INDICIADO					chapa9546@gmail.com		
JONATHAN ALEJANDRO CHAPARRO							
CASTILLO							
C.C. 1020735701					mperez@asistenciamundialdeabogados.com		
DEFENSORA MILAGROS DE JESUS PEREZ ARAUJO							
INDICIADO							
YOVANNI GIRALDO SANCHEZ					yovagir@gmail.com		
C.C. 16186835 de Florencia Caquetá							
DEFENSORA					marimena@defensoria.edu.co		
MARIELA DOLORES MENA MAYO					3153158122		
APODERADO DE VICTIMAS					germancanonb@gmail.com		
GERMAN CAÑON BARCO							
VICTIMA					edgarito7860@gmail.com		
EDGAR HERNANDO RAMIREZ GRANADOS							
Peticiones: Varias.					Carácter: Pública.		
Inicio: 9:39 A.M.					Finalización: 10:05 A.M.		
inicio: 9:39 A.M.					rinalizacion: 10:05 A.M.	• 	

FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN







CO-SC5780-77

RJ-CER855787-76



JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE BOGOTA j17pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Despacho: Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes habiendo comparecido los indiciados, defensoras, fiscalía, apoderado de víctimas y víctima.

Despacho dejó constancia que la Dra. MARIELA DOLORES MENA MAYO, teléfono 3153158122, asistirá al Sr. GIOVANNI GIRALDO SANCHEZ, solamente para esta diligencia.

Fiscalía: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y siguientes del C. de P.P., la delegada Fiscal procede a exponer lo relacionado con la plena identidad de los ciudadanos JONATHAN ALEJANDRO CHAPARRO CASTILLO, identificado con la C.C. 1020735701 y YOVANNI GIRALDO SANCHEZ, identificado con la C.C. 16186835 de Florencia Caquetá, les comunica hechos jurídicamente relevantes y formula imputación, en calidad de coautores, por las conductas punibles de FRAUDE PROCESAL EN CONCURSO HETEROGENEO CON FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO AGRAVADO POR EL USO EN CONCURSO HETEROGENEO CON FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PRIVADO de conformidad a los artículos 453, 287, 290, 289 y 31 del C.P. a título de dolo.

Dra. MILAGROS DE JESUS PEREZ ARAUJO (Def. de Jonathan Alejandro Chaparro Castillo): Solicitó aclaración de los hechos relevantes respecto de la participación de su prohijado.

Fiscalía: Reitero la situación fáctica, respecto de la participación del Sr. Chaparro Castillo.

Dra MARIELA DOLORES MENA MAYO (Def de Giovanni Giraldo Sánchez): Sin solicitudes de aclaración

Despacho: Preguntó a los procesados si les quedó clara la comunicación realizada por la Fiscalía y si requieren tiempo para conversar con sus defensoras.

Jonathan Alejandro Chaparro Castillo: Indicó que entendió la información señalada por la fiscalía.

Giovanni Giraldo Sánchez: Indicó que entendió la información señalada por la fiscalía.

Despacho: Ya que al parecer pudo existir incremento patrimonial les puso de presente el artículo que hace referencia a dicha situación.

Jonathan Alejandro Chaparro Castillo: NO ACEPTO CARGOS (registro en audio)

Giovanni Giraldo Sánchez: NO ACEPTO CARGOS (registro en audio)

Despacho: Les puso de presente el artículo 97 del C.P.P. y dejo constancia del cumplimiento de las garantías constitucionales de los indiciados.









JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE BOGOTA j17pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Las partes no refirieron observación alguna.

SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 10:05 A.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA Secretaria

Link de audiencia: https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/f6bb391f-f1b2-4156-8c25-7e5ba08c0dbb?vcpubtoken=8b3e0e28-840a-44ab-99c4-7a1ee9256c77





